



PLAN DE ACCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO NARE

CONTENIDO

1. Visión
2. Misión
3. Objetivos
 - A. Políticas de calidad
 - B. Objetivos de Calidad
 - C. Objetivos específicos
4. Presentación
5. Estructura Organizacional
 - A. Organigrama Corporativo
 - B. Organigrama Misional
6. Necesidades
 - A. Área Jurídica
 - B. Área Tecnológica
 - C. Área Administrativa
7. Plan Estratégico y Plan de Acción
 - A. Proyección Comunitaria
 - B. Fortalecimiento Institucional
 - C. Agenda Institucional
8. Gobierno en Línea
9. Marco de Acción
10. Marco Operativo

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



1. VISION

El Concejo Municipal de Puerto Nare, Antioquia, para el año 2019 será una corporación distinguida y reconocida por su liderazgo, a nivel local, regional y nacional; caracterizada por brindar amplios espacios de participación ciudadana y comunitaria, difusión y aprobación de acuerdos dirigidos a las mejora de las condiciones de vida de sus habitantes; especialmente a nivel social, e infraestructura, conservación del medio ambiente y un gran respeto por las ideas innovadoras que enriquecen el debate del ejercicio político.

2. MISION

El concejo Municipal de Puerto Nare, Antioquia, es una corporación administrativa dedicada a la discusión, análisis y aprobación de acuerdos encaminados a la mejora de las condiciones de vida de la población nareña, a ejercer el control político, conforme a la constitución política a las reales necesidades de la comunidad y a propender por el uso racional de los recursos. Actividad caracterizada por la utilización de los distintos espacios de participación ciudadana, brindados en diferentes escenarios de la comunidad, manteniendo siempre un respeto especial por las ideas de los distintos actores de la actividad pública.

3. OBJETIVO

A. POLITICAS DE CALIDAD

“El concejo Municipal de Puerto Nare tiene como política de calidad: posibilitar la participación ciudadana, ejercer el control político y contribuir a la solución y satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, a partir de procesos eficientes, eficaces y efectivos, ajustados al marco legal, al bien general y mejoramiento continuo de los procesos.”

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



LUZ de
Oportunidades

Implementar, desarrollar y garantizar la implementación de la estrategia de gobierno en línea en el municipio de Puerto Nare, mediante la capacitación y formación de los diferentes actores municipales: alcaldía, concejo municipal y comunidad, a fin de generar una nueva cultura encaminada en el uso de los medios electrónicos de información que permitirá el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

B. OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Crear mecanismos que aseguren la satisfacción de la comunidad y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la corporación.
- ✓ Documentar e implementar procedimientos participativos y efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del sistema de gestión integral y sus procesos.
- ✓ Velar por la objetividad, transparencia y efectividad de los procesos de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano.
- ✓ Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos de infraestructura y de ambiente de trabajo necesarios para la prestación de los servicios y la gestión de los procesos internos.
- ✓ Posibilitar el desarrollo de la comunidad a través de la toma de decisiones ajustadas a la ley, que propendan por el bien general.
- ✓ Promover los mecanismos de participación comunitaria mediante audiencias públicas, cabildos abiertos y espacios de intervención ciudadana para conocer sus expectativas y satisfacer sus necesidades.
- ✓ Propiciar la consecución de los recursos necesarios y su utilización eficiente, eficaz y efectiva para velar por el oportuno desarrollo del municipio.
- ✓ Desarrollar mecanismos de mejoramiento continuo que faciliten la gestión del concejo municipal.
- ✓ Ejercer oportuno y eficiente control político a los servidores públicos en relación con su desempeño público y administrativo.

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear y ejecutar acciones que garanticen la actualización de la información acerca de los trámites y servicios que presta la administración municipal a la comunidad y facilitar el acceso de la misma a la información que le permita participar en las decisiones de la

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



administración municipal con el fin de alcanzar un mejor gobierno para el progreso del municipio.

- Capacitar a La comunidad en la utilización de las T.I.C (Tecnologías de la información y comunicación).

4. PRESENTACION

El Presidente General del Concejo Municipal iniciolabores tendientesala modernización corporativayalestablecimientodeunmodeloyestilogerencialquebusca hacerdelaCorporaciónunaentidadeficiente,eficazy efectiva. Ental sentidoy propósitoadelantóel diagnostico,diseñoeyimplementacióndel**Modelo EstándardeControlInterno-MECI**enrespuesta almandato delgobierno central en la materia.

Ala fecha elmodeloha sidototalmenteimplementadoy complementadocon el **ModelodeOperaciónporProcesos**quepermitirá,unavez seinstituyael **Sistemade Gestiónde laCalidad**,hacerseguimientodetallado delagestión delatarey responsabilidadConstitucionaly LegalasignadaalosConcejos Municipalesenelpaís,através delmonitoreoyseguimientodeindicadores de gestión.

De igual manera buscando el acercamiento de la corporación con la comunidad se incluyen en la página web del municipio de Puerto Nare, www.puertonare-antioquia.gov.co , en la cual encontrarán la información acerca del honorable Concejo de Municipal.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Concejo Municipal de Puerto Nare, tendiente a modificarse como la manda la ley y el MECI del siguiente organigrama:

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA

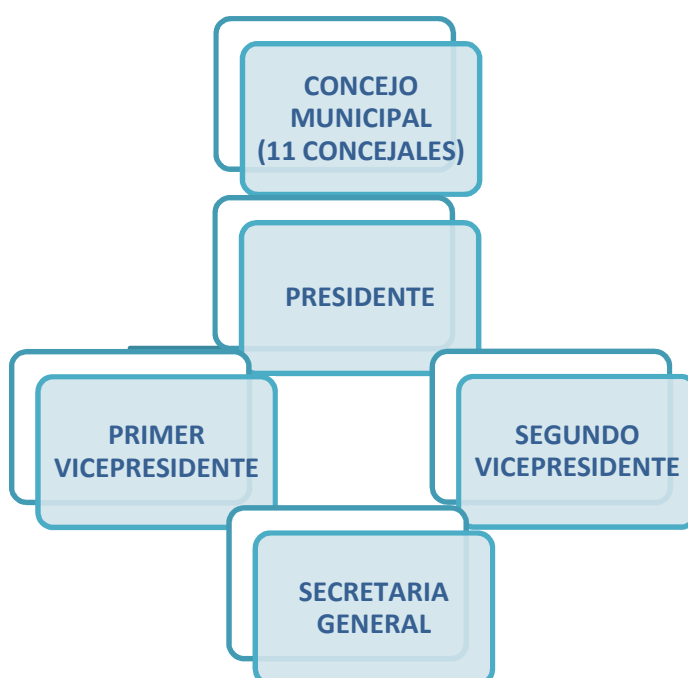


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



LUZ de
Oportunidades

A. ORGANIGRAMA CORPORATIVO



UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

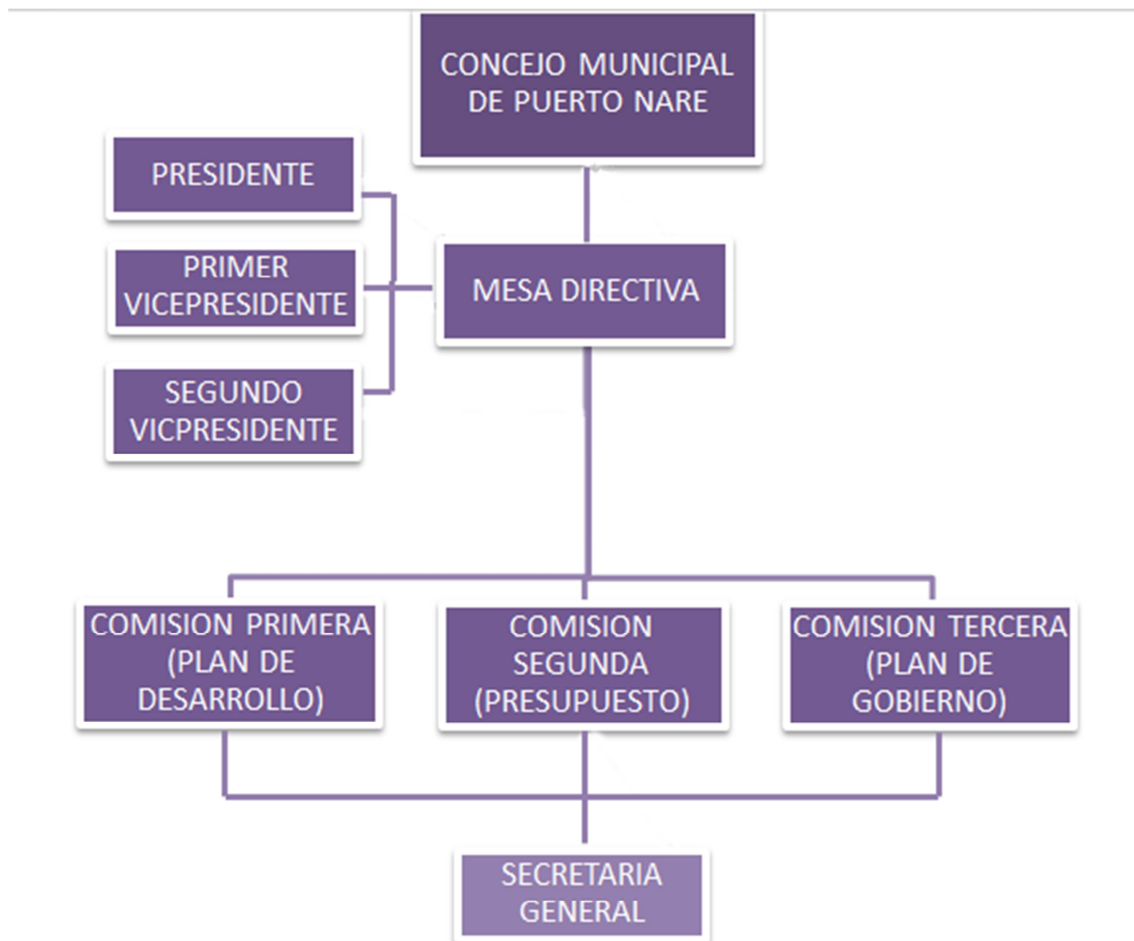
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



B. ORGANIGRAMA MISIONAL



No existe un nivel donde se incluyan los empleos que tienen como objetivo Asistir, aconsejar y asesorar a la alta dirección, como tal.

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



6. NECESIDADES

A. AREA JURIDICA

La Corporación Concejo Municipal de Puerto Nare, con el fin de mejorar su gestión administrativa y la necesidad de ajustar su plantel de cargos con un asesor jurídico mediante contratos de servicios, para contar con una asistencia semipermanente de tal manera que preste apoyo jurídico al concejo y asesore al mesadirectiva en la toma de decisiones, esto redundará en la defensa de los intereses de la Corporación y en la mejora de la gestión de la contratación del concejo, Y CONTRIBUYA A MEJORAR EL TEMA JURIDICO DENTRO DE LA CORPORACION.

B. AREA TECNOLOGICA.

En los procesos establecidos se ha definido, la necesidad de contar con un proyecto Tecnológico para dotar del servicio de Internet Inalámbrico a las instalaciones del Concejo Municipal de Puerto Nare dado por la Alcaldía y en lo posible contar con computadores portátiles.

C. AREA ADMINISTRATIVA.

Se requiere que con la dependencia Secretaría de Hacienda Municipal tener un mayor acercamiento para el apoyo en la dirección administrativa y financiera del Concejo con la responsabilidad de administrar el sistema de gestión de recursos, coordinar la buena marcha de sistema financiero y contable, orientar la ejecución presupuestal, coordinar las actividades del sistema de información y de suministro de bienes y recursos que coadyuven al logro de la misión de la Corporación con el fin de lograr eficiencia y eficacia en los diferentes procesos, y también en la colaboración del sistema de Calidad y el proceso del MECI y su proyecto de evaluación tanto Independiente como General de sus planes de mejoramiento y auditorias integrales a realizar.

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



7. PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION AÑO-2013-2014.

En el plan estratégico y plan de acción de la vigencia 2013 - 2014 se plantea la necesidad de implementar un modelo estándar de control interno con el fin de dar cumplimiento a la Ley que tuvo como fecha el pasado 30 de Junio de 2009 y que se viene analizando, orientando y evaluando por medio de la ESAP y el DAFP proceso por proceso con fecha final hasta el 30 de Junio de 2010, un modelo ya implementado en la Corporación con procesos y procedimientos e indicadores de gestión, que permite hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas de la organización.

A. PROYECCIÓN COMUNITARIA

El compromiso asumido por cada uno de los once concejales al momento de presentar su nombre como candidato(a) al Concejo Municipal de Puerto Nare, básicamente se debió haber centrado en el discurso de acercar la comunidad con la Administración Municipal.

No se deben desconocer las limitaciones que como Concejales la legislación ha Puesto, como el de ser un Concejo que funciona con recursos logísticos y económicos muy limitados, sin embargo, se deben realizar esfuerzos conjuntos con otras entidades a fin de entablar alianzas estratégicas que permitan dar soluciones puntuales a las necesidades manifestadas por quienes se acercan a la Corporación.

B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Existen diversos mecanismos para poder fortalecer la imagen del Concejo Municipal de Puerto Nare, a pesar de las limitaciones básicamente de recursos económicos, serán las alianzas con otras entidades las que permitirán optimizar estos, buscando la formación de los Concejales de Puerto Nare, abiertos a la veeduría pública y buscando el mejoramiento en infraestructura, tecnología y del talento humano y finalmente mejorar la difusión de las acciones del Concejo.

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



- **Concejo Abierto:** Trazar una estrategia de comunicaciones, que permita de manera organizada dar a conocer las ejecutorias del Concejo Municipal, por ello se aspira contar con diferentes medios o espacios escritos, radiales y televisivos, que periódicamente den a conocer las actividades desarrolladas por la Corporación, sus alcances y proyecciones. Con dicha difusión se recuperará la posibilidad de poder ejercer por parte de la Comunidad una veeduría permanente a los Concejales del municipio.

- **Talento Humano e infraestructura:**

Sede mantener un constante proceso de formación a fin de mejorar las capacidades de los Concejales de Puerto Nare, ello se logrará procurando alianzas con las Universidades o Centros de Estudio de la región, manteniendo un grupo humano calificado que permita estar a tono con la actualidad en materia social, política y económica. Adicionalmente, sede iniciar un proceso de análisis para liderar el mejoramiento de las condiciones actuales de los concejales en materia de seguridad social, seguridad personal y garantías a sus derechos, temas concentrados en las agendas de organizaciones que presten servicios profesionales y de capacitación en las distintas áreas. En materia de tecnología e infraestructura, sede tener especial cuidado en el manejo de los recursos, a fin de encontrar soluciones y equilibrio entre las necesidades reales y los recursos económicos con los que se cuentan.

El Archivo del Concejo Municipal de Puerto Nare será manejado acorde con la Ley General de Archivos, para ello se iniciará una etapa de diagnóstico, formación e implementación de las técnicas de Archivo para poder obtener un vistobueno por parte del Archivo General de la Nación. Nuestro propósito es tener al 100% el proceso de archivo en la Corporación.

El perfil y el ambiente laboral de quienes laboran y prestan sus servicios a este cuerpo colegiado debe ser una prioridad, ellos constituyen un pilar en la labor del Concejo, es así como el respeto y la mejora en sus condiciones serán base de la

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



relación de esta Mesa

Directiva con nuestros funcionarios, adicionalmente se harán las gestiones para poder contar con un plan de mitigación del riesgo en caso de accidentes y otros fenómenos naturales o terroristas, y procesos de formación en relaciones personales y convivencia.

C. AGENDA INSTITUCIONAL

Grandes retos se presentan para el Concejo Municipal de Puerto Nare, además de los Proyectos de Acuerdo que comúnmente son pasados desde la Administración Municipal por iniciativa propia de los Concejales o de la comunidad a través de estos. Se debe incluir diversos temas como son la competitividad del Municipio para la reactivación económica, la protección infantil y el acompañamiento minucioso a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de hacer realidad los ejercicios de control político.

8. GOBIERNO EN LINEA

Se gestionará ante la administración central la inclusión de su página Web de todas las informaciones, debates, sesiones, proyectos de acuerdo y acuerdos municipales que se desarrollan al interior de la corporación. Esto es, enviando información permanente a la página web del municipio de Puerto Nare, de tal forma que la comunidad en general y todos los cibernautas que se quieran enterar de la funcionalidad del Concejo Municipal lo puedan hacer permanentemente.

9. MARCO DE ACCION

A. GOBIERNO EN LINEA PARA EL CMT

- **LINEAS DE ACCION**

- a- Procedimientos de actualización para el sitio Web
- b- Identificación de trámites y servicios a ser sujetos de nacionalización, publicación de información y automatización.

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377**



- c- Acciones que garanticen la utilización efectiva de los recursos disponibles, en la capacitación de la ciudadanía para el uso de las TIC
- d- Garantizar la sostenibilidad de la estrategia de Gobierno en Línea.

10. MARCO OPERATIVO DE GOBIERNO EN LINEA PARA EL CMT

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Procedimiento de actualización del sitio web	Obtener información oportuna, confiable actualizada	Frecuencia de actualización del sitio Web	mínimo cuatro veces al mes	-Chequeo de información que ingrese -Validación de la información a publicar -Montaje de la información en el sitio web de la Corporación -Realizar un seguimiento a la actualización continua	-Miembro encargado de la publicación en la página Web	-Sitio web -Correos electrónicos institucionales -Recurso humano - Información de cada una de las dependencias	Semanal
identificación de trámites y servicios a ser sujetos de racionalización,	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	-Número de servicios ofrecidos de la pagina	un mínimo de 70%	- Identificación de los trámites de la Corporación - Levantamiento de información - Publicación	- Funcionarios públicos - Comité GELT - Comité GELT - Funcionarios públicos	- Sitio Web - Información de la Corporación	2 años

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal
Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377**



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
publicación de información y automatización				de la información en el sitio Web - Revisión semestral de la información de los trámites publicados - Iniciar un proceso de automatización de los trámites	- Funcionarios públicos		
Acciones que garanticen la utilización efectiva de los recursos disponibles, en la capacitación de la ciudadanía para el uso de las TIC	-Mejorar la interacción del ciudadano con la Corporación -Prestar mejores servicios a los ciudadanos por medio de las tic -Mejor conocimiento, aprovechamiento, interacción de la comunidad en las tic	- Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	Mínimo 70%	-Realizar capacitaciones que permitan el uso de las tic -Diagnóstico de uso de los servicios del Concejo por parte del ciudadano - Desarrollar al término, una evaluación que permita conocer el aprendizaje en el uso de las TIC, por parte de cada una de las instituciones	-Comité GEL-T - Comité GELT - Comité GELT	-Recurso humano -Recursos físicos como los computadores, video y recursos financieros	6 meses

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal

Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Garantizar la sostenibilidad de la estrategia de Gobierno en Línea.	Cantidad del proceso del municipio	Número de personas que permanecen en el proceso	30%	-Elaboración y publicación documento de empalme -realización de actividades de empalme con la nueva administración socialización de empalme	- Funcionarios públicos - Comité GELT - Comité GELT	-Sitio Web Información de la Corporación	3 meses

Participantes en la elaboración del Plan de Acción:

EDUARDO YARA GARCIA
Presidente H.Concejo

MARIA CAROLINA SOTO
Concejala

YDALIENY MONSALVE
Secretaria General

UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES"

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal
Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal
Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO NARE
CONCEJO MUNICIPAL
CEL: 312 289 1377



UN CONCEJO CON LUZ DE OPORTUNIDADES”

Cra. 2 Calle 50 No. 2 – 13, Parque Principal
Telefax (4) 8347329

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8:0 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co

PUERTO NARE. ANTIOQUIA, COLOMBIA